

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 15** *URANO RENTA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
URANO PORTFOLIO, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios únicos de Urano Renta, S.L., y de Urano Portfolio, S.L., han adoptado con fecha 20 de diciembre de 2016 el acuerdo de fusión (inversa) de esas sociedades, con sometimiento estricto a los términos del proyecto de fusión elaborado por los administradores de dichas Sociedades, mediante la absorción por parte de Urano Renta, S.L. (sociedad absorbente), de Urano Portfolio, S.L. (sociedad absorbida) la cual se extinguirá, y el traspaso, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, sin ampliación de capital social en esta, por estar íntegramente participada Urano Renta, S.L., por Urano Portfolio, S.L. El balance de fusión es el cerrado a 30 de noviembre de 2016, produciendo la operación efectos contables desde el 1 de enero de 2017.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce a los acreedores en dichas sociedades el derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2016.- Don Luis Enrique González-Iglesias Ribó,
Administrador único de Urano Renta, S.L., y Urano Portfolio, S.L.

ID: A160094864-1